



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 AGO 2021	
Recibido.....	727.....Hs.
Exp. N°.....	44573.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe con detalle la identidad de los principales acreedores estatales y privados que tiene el estado santafesino y que configuran la deuda pública de la provincia que en los últimos cuatro años creció casi siete veces en términos porcentuales en relación con el presupuesto total de los gobiernos santafesinos.

Carlos del Frade
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La deuda externa de la Argentina es un problema permanente en las distintas generaciones de los últimos cincuenta años.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Desde el terrorismo de estado al presente, los ciclos de permanente endeudamiento encorsetaron el desarrollo de la democracia y redujeron las posibilidades del estado para impulsar el crecimiento con equidad.

Los negocios de los bancos internacionales no solamente apuntaron sus intereses sobre los estados nacionales si no también sobre las arcas de las provincias, los llamados estados subnacionales.

Las llamadas “ventanas financieras” fueron bien recibidas por gobiernos de distinto signo político con el consiguiente endeudamiento de las poblaciones provinciales.

Esto también sucedió y sucede en la provincia de Santa Fe.

En el año 2018, por ejemplo, el presupuesto total fue de 191.314.693.000 de pesos y el servicio de la deuda pública santafesina se ubicó en los 988.503.000 de pesos, lo que representaba solamente el 0,51 por ciento de aquella partida presupuestaria.

En el año 2020, con un presupuesto total de 414.934.840.000, el servicio de la deuda pública santafesina se ubicaba ya en 6.353.786.000, es decir que ya implicaba el 1,53 por ciento del total.

En el presupuesto 2021, con una cifra de 518.812.626.000, la deuda pública santafesina asciende a 18.086.586.000, un 3,48 por ciento de las partidas presupuestarias.

Desde el 0,51 por ciento en 2018 al presente, con un 3,48 por ciento, la deuda pública santafesina creció prácticamente siete veces.

Además de la magnitud de la misma que habla a las claras de la necesidad de buscar dinero afuera en lugar de generar una reforma impositiva progresiva, es vital conocer la identidad de los principales acreedores, tanto estatales como privados.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina